



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA

El sindicato PIDE lamenta otra oportunidad perdida por la Junta de Extremadura en resarcir y reconocer el trabajo de los docentes de Extremadura, han sido aprobados los Presupuestos de Extremadura para 2022 este jueves 23 de diciembre y constatamos que no se incluye en los mismos ninguna partida presupuestaria para abonar la adeudada subida salarial del 2% de 2020 y que incluya todos los complementos salariales de los funcionarios de la Junta de Extremadura.

La Junta de Extremadura no puede incumplir los acuerdos de mesa de negociación, las disposiciones firmes y la normativa estatal sobre los salarios de sus trabajadores y tendría que haber aplicado la subida del 2% con retroactividad desde el 1 de enero de 2020 en todos los componentes del salario de los empleados públicos (no sólo de las retribuciones básicas y el complemento de destino desde diciembre de 2020) como así han hecho todas las comunidades autónomas a excepción de Extremadura, cumpliendo así la normativa estatal de subida del 2% para el año 2020.

Este recorte salarial adeudado del 2020 se suma al importante recorte del 5% de media (hasta el 7'1% en el grupo A1) que sufrimos los empleados públicos desde mayo de 2010, justificado indebidamente por una crisis económica que no habíamos creado, medida extraordinaria que se planteó como provisional y el actual gobierno lo mantiene sin establecer ningún límite temporal en su aplicación.

La Junta de Extremadura estableció el mismo recorte sobre los complementos salariales que le competen en Junio de 2010 mediante la Ley 6/2010, de 23 de junio, de medidas urgentes y complementarias para la reducción del déficit público en la Comunidad Autónoma de Extremadura y dicho recorte se ha mantenido en las siguientes Leyes Presupuestarias de la comunidad autónoma de Extremadura.

No es posible que la Junta de Extremadura continúe expropiando permanentemente a sus empleados públicos sus derechos económicos y era necesario incluir en los presupuestos del 2022 las partidas económicas necesarias para implementar la subida salarial adeudada a los docentes extremeños.

Ante el continuo ninguneo de la Administración y el nulo reconocimiento a sus docentes el Sindicato PIDE está reclamando en el Tribunal Supremo la subida del 2% sobre la totalidad de los conceptos salariales de todos los Empleados Públicos de Extremadura en el año 2020.

En Mérida, a 23 de diciembre de 2021

SINDICATO PIDE

Avda. Hernán Cortés 3, local 5
Avda. de Europa 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 Local
Avda. Virgen del Puerto 10 - Local 4
C/ Arroyazo 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19- 1º
C/ Pasaje de Feria 27 bajo

10001 CÁ CERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org